

PROGRAMA

1. Derecho a vivir en un ambiente libre, seguro y sin violencia. La Paz es un derecho y un deber de todos y todas.
2. Derecho a la educación y formación integral en instituciones públicas, subvencionadas y particulares (igualdad real y eficaz). Real acceso transversal al conocimiento.
3. Derecho y acceso real al agua potable a toda persona humana.
4. Materialidad de igualdad entre hombre y mujer. Misma protección, oportunidades y trato. Compensar.
5. Derecho a una vejez digna real. Adulto mayor con protección reforzada en salud, bienestar y economía (asegurar atención en salud humana y oportuna, evitar el abandono y pensión digna)
6. El derecho de todo ciudadano a participar en decisiones políticas (el voto virtual en proyectos de ley Congreso). No solo consulta ciudadana. Un voto ciudadano.
7. La protección especial del Estado a la mujer jefa de hogar y/o embarazada sin trabajo.
8. El derecho y acceso de toda persona a una vivienda digna en concordancia con el grupo familiar (luz, agua potable, gas y espacio suficiente). No más hacinamientos.